MEGAPRODUC S.A.

Guayaquil, 0.7 JUL 2017

Señor:

Roberto Enrique Polit Robinson Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **MEGAPRODUC S.A.**, se lo designó **PRESIDENTE** de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el abogado Xavier Antonio Larrea Nowak, Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el $0.7~\mathrm{JH}~2017$

Atentamente,

Roberto Alfonso Polit Nevarez

ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía MEGAPRODO

el cual he sido designado.- Guayaquil, 🕦 🤈

Roberto Enrique Polit Robinson

Presidente

Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula de Ciudadanía: 0900049560

LOS WATER BE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANUL ADJUNTA.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.248 FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2017 HORA DE REPERTORIO:12:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha doce de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: MEGAPRODUC S.A., de fojas 28.043 a 28.051, Registro Mercantil número 2.376. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo compañía MEGAPRODUC S.A., a favor de ROBERTO ALFONSO POLIT NEVAREZ, de fojas 30.491 a 30.494, Registro de Nombramientos número 8.305.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía MEGAPRODUC S.A., a favor de ROBERTO ENRIQUE POLIT ROBINSON, de fojas 30.495 a 30.498, Registro de Nombramientos número 8.306.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 14 de julio de 2017

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

ر) REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

"De conformidad con el numeral 5 del artículo/18 de la Ley Notarial. DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 1922 fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL